

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023



COLEGIO O´HIGGINS DE MELIPILLA

Creado por: Dirección.

Aprobado por: Consejo Escolar.

Versión 01

Contenido del Plan de Convivencia Escolar.

1. Introducción. 3
2. Datos del Colegio. 3
3. Focos de Trabajo del Plan de Convivencia Escolar. 3
4. Asignación del Encargado de Convivencia Escolar. 4
5. Objetivos Institucionales de la Convivencia Escolar. 4
6. Control de Objetivos. 4
7. Reporte del Plan de Convivencia Escolar. 5
8. Responsabilidades. 5
9. Canales de Comunicación en el Colegio. 6
10. Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar. 7
11. Calendario de Actividades. 7
12. Control de Efectividad del Plan. 8

1. Introducción.

De conformidad a lo establecido en la Circular 482/2018, el Colegio O'Higgins de Melipilla asume su deber de cuidado, protección y supervisión de los estudiantes y los integrantes de la Comunidad Educativa, presentando su Plan de Convivencia Escolar en virtud de los requerimientos establecidos en las regulaciones del MINEDUC y los requerimientos entregados por el Consejo Escolar; quienes tienen la función de promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física, psicológica, agresiones u hostigamientos causadas a través de cualquier medio digital o físico.

0. Datos del Colegio.

INFORMACIÓN	
Nombre del Colegio	Colegio O'Higgins de Melipilla
Representante Legal	Jaime González Espinoza
RUT	65.153.442-9
RBD	25697-8
Dirección	Pardo #876
Horario de Atención	08:00 a 19:00 hrs.
Teléfono	228327104
Correo	info@colegioohiggins.cl
Régimen de Funcionamiento	Particular subvencionado

0. Focos de Trabajo del Plan de Convivencia Escolar.

El trabajo de convivencia escolar del año 2023 se concentra en un calendario de actividades que se desarrollan en el marco de los siguientes focos:

FOCOS DE TRABAJO	DE	PROPÓSITO
Prevención y seguridad integral de estudiantes.	y	Desarrollar un plan de trabajo para la prevención de consumo de drogas y alcohol, violencia en el pololeo, violencia entre pares, así como también prevenir victimización ante situaciones de delitos por parte de los estudiantes y
Salud mental		Gestionar actividades de promoción de salud mental, prevención del suicidio adolescente, bullying y cyberbullying, con el fin de una sana convivencia y respeto entre los estudiantes y comunidad educativa en general.
Sexualidad Integral		Promoción de sexualidad integral y afectiva, para la prevención de ETS's, embarazo adolescente, abusos, entre otros.

0. Asignación del Encargado de Convivencia Escolar.

De acuerdo a los requerimientos del Decreto 327/2020 Sobre Derechos y Deberes del Apoderado, el Colegio pone a disposición de la Comunidad Educativa un Encargado de Convivencia Escolar. La información de contacto es la siguiente:

Nombre	:	Paula Andrea Vivar Reyes
Correo Electrónico	:	pvivar@colegioohiggins.cl
Horario de Atención General	:	Lunes a viernes 9:00 a 10:00 Horas
N° de Teléfono	:	228327104

0. Objetivos Institucionales de la Convivencia Escolar.

Para el año 2023, el Colegio contempla cumplir con el siguiente objetivo.

Objetivo General: Fortalecer la asociatividad de la comunidad educativa, mediante trabajo colaborativo entre estamentos, para generar una mayor cohesión

Para poder cumplir dicho objetivo, es necesario llevar a cabo los siguientes objetivos específicos:

- Promover la sexualidad integral y afectiva entre las y los estudiantes del establecimiento.
- Promover estilos de vida saludable y fortalecimiento de la salud mental y gestión de emociones entre el estudiantado.
- Fortalecer la seguridad y cultura preventiva de la comunidad educativa.

0. Control de objetivos.

MATRIZ DE CONTROL DE OBJETIVOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR					
OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	CONTROL	REGISTRO
Promover la sexualidad integral y afectiva entre las y los estudiantes del establecimiento.	Implementar el taller de Autocuidado y Protección del Estudiante en materia de sexualidad	El 100 % de las actividades comprometidas se desarrollan durante el año escolar	Equipo Psicosocial	Mensual	Informe de Actividad de Convivencia Escolar.

Promover estilos de vida saludable y fortalecimiento de la salud mental y gestión de emociones entre el estudiantado.	Implementar los Talleres y Capacitaciones dirigida a los estudiantes, padres y apoderados.	El 100 % de las capacitaciones y talleres se implementa durante el año escolar.	Encargado de Convivencia Escolar.	Mensual	Informe de Actividad de Convivencia Escolar.
Fortalecer la seguridad y cultura preventiva de la comunidad educativa.	Implementar el plan de prevención de la violencia escolar en el Colegio.	El 100 % de las actividades se implementa durante el año escolar	Equipo Psicosocial	Mensual	Informe de Actividad de Convivencia Escolar.

0. Reporte del Plan de Convivencia Escolar.

La evaluación y control de gestión de las actividades definidas en el Plan de Convivencia Escolar se realizará en función de lo siguiente:

7.1 Control Anual: El Encargado de Convivencia Escolar deberá enviar un informe anual asociado al cumplimiento del Plan de Convivencia durante el 1° y 2° semestre del año lectivo. Este informe será entregado a la Dirección y al Consejo Escolar.

7.2 Control Semestral: El Encargado de Convivencia Escolar deberá entregar un informe semestral asociado al cumplimiento del Plan de Convivencia, este documento deberá ser entregado a la Dirección.

7.3 Control Mensual: El Encargado de Convivencia Escolar será responsable de reportar su gestión mensualmente a la Dirección a través de un informe de las actividades que fueron desarrolladas durante el mes en curso.

7.4 Control de Actividades: Cada vez que se realiza una actividad asociada al Plan de Convivencia Escolar, el Encargado de Convivencia Escolar, Docente o miembro del Equipo Psicosocial deberá entregar un informe de actividad entregando un detalle de la actividad realizada.

0. Responsabilidades.

Para dar cumplimiento a las actividades comprometidas en el Plan de Convivencia Escolar, la Dirección ha dispuesto lo siguiente:

8.1 Consejo Escolar: Ser informados semestralmente respecto del estado de avance del Plan de Convivencia Escolar, la necesidad de ajustes o recursos adicionales para su cumplimiento.

8.2 Dirección: Responsable de evaluar e informarse mensualmente respecto del estado de avance del Plan de Convivencia Escolar. De igual manera es responsable de controlar la gestión del Encargado de Convivencia Escolar y Equipo Psicosocial.

8.3 Encargado de Convivencia Escolar: Responsable de coordinar la implementación de las actividades comprometidas en el Plan de Convivencia Escolar y reportar su gestión a la Dirección.

8.4 Equipo Docente: Responsable de cumplir y apoyar el cumplimiento de las actividades asignadas en el Plan de Convivencia Escolar.

8.5 Equipo Psicosocial: Es responsable de apoyar el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Convivencia Escolar.

0. Canales de Comunicación en el Colegio.

A continuación, se entrega un detalle de los canales de comunicación del Colegio para gestionar los requerimientos de la Comunidad Escolar.

CARGO	ASUNTOS	FONO CONTACTO
DIRECCIÓN	Solicitudes Especiales. Resolución de Dictámenes. Atención de Apoderados Atención de Estudiantes.	228327104 228318470
SUBDIRECTORA	Control del Equipo Directivo. Atención de Apoderados y Estudiantes. Resolución de Dictámenes.	
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Vulneración de Derechos, Derivaciones Externas, Atención de Apoderados y Estudiantes, Gestión con Tribunales de Familia, OPD, Centro de Salud y otros organismos de apoyo.	
INSPECTOR GENERAL	Temas Disciplinarios, asistencia, atención de apoderados, estudiantes, justificación de inasistencias, aplicación de procedimientos disciplinarios u otros establecidos en el Reglamento Interno.	
PROFESOR JEFE	Atención de Apoderados y Estudiantes. Citación de Apoderados. Recepción de requerimientos de apoderados y estudiantes.	

0. Protocolos de Actuación de Convivencia Escolar.

A modo de conocimiento general, en el ámbito de la Convivencia Escolar el Colegio cuenta con los siguientes protocolos de actuación, los cuales se activarán en situaciones donde exista riesgo de afectar la integridad física y psicológica de los estudiantes y el ambiente de la Comunidad Escolar.

PROTOCOLO	OBJETIVO
Acoso escolar o bullying	Este protocolo se activa cuando los estudiantes han experimentado situaciones de acoso escolar entre los miembros de la Comunidad Educativa.
Agresiones Sexuales.	Este protocolo se activa cuando existen situaciones donde los estudiantes han sufrido agresiones y hechos de connotación sexual.
Violencia Escolar entre Miembros de la Comunidad Escolar.	Este protocolo se activa cuando existen situaciones de violencia escolar entre miembros de la Comunidad Escolar que es ejercido de manera digital o física.
Accidentes Escolares.	Este protocolo se activa cuando los estudiantes sufren accidentes escolares, sean estos en el recinto o durante su trayecto camino a casa.

0. Calendario de Actividades.

De conformidad a lo establecido en el plan de convivencia escolar, a continuación, se entrega un resumen de las actividades que se implementarán durante el año.

ANUAL DEL 2023				
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	LUGAR	FECHA	ENCARGADO
Dar a conocer los protocolos de actuación de Convivencia Escolar.	En la reunión de apoderados, se realizarán talleres de concientización a los Padres y Apoderados en función de los protocolos de actuación que se implementarán en situación de vulneración de derechos del estudiante.	Colegio.	Marzo a Junio	Encargado de Convivencia Escolar.
Talleres de sexualidad integral	Taller de sexualidad integral	Colegio.	abril	Tallerista externa.
Plan de seguridad y prevención integral	Taller prevención de violencia en el pololeo. Actividad de zonas seguras para los estudiantes.	Colegio	Marzo a Junio	Centro de la mujer. Centro de estudiantes.
Plan de Contención Emocional y Salud Mental.	Diagnóstico Socio Emocional de Estudiantes (Depresión-Psiquiátrico-otras situaciones) Entrevista con Padres y Apoderados Entrevista con los Estudiantes Taller de Autocuidado. Taller de Control de Emociones Prevención de Conductas Autodestructivas.	Colegio Centro de Salud Familiar	Marzo-Junio	Equipo Psicosocial

Plan de Prevención del Acoso Escolar.	Diagnóstico del Clima Escolar en el Colegio.	Colegio	Marzo-Junio	Equipo Psicosocial
	Diagnóstico del Maltrato Escolar en el Colegio.			
	Diagnóstico de Ciberacoso.			
	Diagnóstico de Agresiones Sexuales.			
	Charlas Policías.	Colegio	Julio - noviembre	PDI y/o Carabineros.
	Taller estudiantes Maltrato escolar			
	Taller estudiantes Ciberacoso			
	Taller estudiante Agresiones sexuales			
Responsabilidad Parental.	Talleres de Corresponsabilidad Parental	Colegio	Abril-noviembre	Senda previene
	Derechos y Deberes de los Padres y Apoderados.			

0. Control de Efectividad del Plan.

De acuerdo al Calendario de Actividades, el Encargado de Convivencia Escolar realizará el control de efectividad mensual del plan en el Anexo 1 de este documento, cuyo control se realizará mensualmente y se entregará a la Dirección.